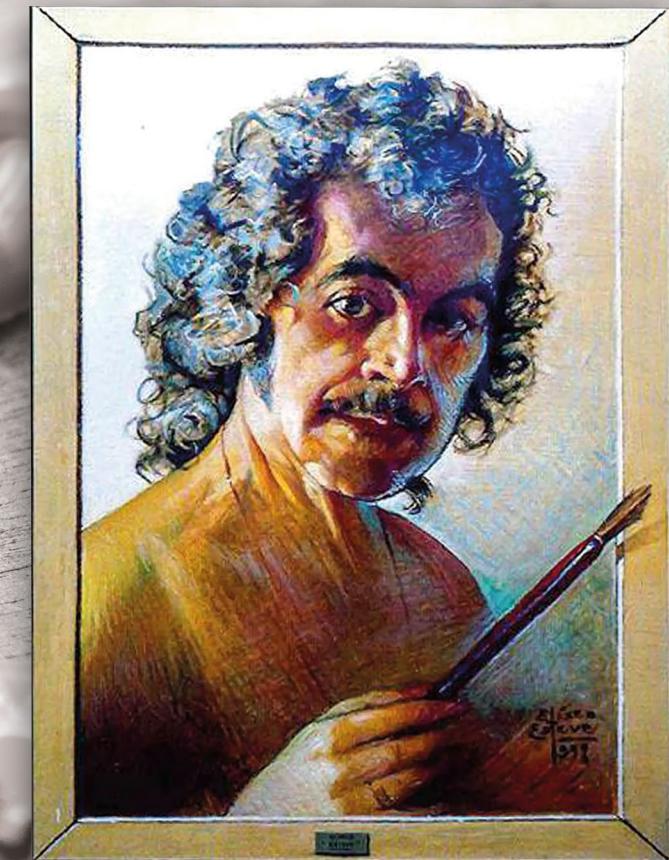


IV Biennal de Pintura Eliseo Esteve



Eliseo
Esteve

Castalla
2024



Regidoria
de Cultura
Concejalía de Cultura



MI Ajuntament de Castalla
M.I. Ayuntamiento de Castalla

El M.I. Ayuntamiento de Castalla, en adelante el Ayuntamiento, con la finalidad de promover y difundir los valores creativos y estéticos en el mundo de las Artes Plásticas, convoca la **IV^a BIENAL DE PINTURA "ELISEO ESTEVE"**.

1. Podrán participar todos los artistas, de cualquier nacionalidad, que lo deseen, y siempre que sean mayores de edad.
2. El Ayuntamiento destinará la cantidad de 3.000 € para el primer premio y 1.500 € para el premio local. Éstos consistirán en la adquisición de las obras premiadas. A dichos importes les serán practicados las preceptivas retenciones del IRPF. El certamen podrá ser declarado desierto, si así lo decide el jurado.
3. Con las obras seleccionadas para la bienal, se realizará una exposición en la Casa de Cultura de Castalla. La misma se inaugurará el día 8 de noviembre, a las 19:30 horas, y se prolongará hasta el día 15 de Diciembre. Además, con todas las obras expuestas se confeccionará un catálogo.
4. Tanto la temática como los procedimientos a emplear, serán libres. No obstante, se establece la limitación de los soportes de la pintura. Éstos serán, como mínimo, de 1 m² y, como máximo, de 2 x 2 m.
5. Cada artista podrá concursar a la bienal con un máximo de una obra. Correrán a su cargo los gastos de envío y retorno de la misma. El Ayuntamiento no será responsable de las posibles pérdidas o deterioros que las obras pudieran sufrir durante su transporte. Pero, si velará por su adecuada conservación.
6. El jurado designado estará facultado para rechazar cualquier obra, si considera que no reúne las condiciones necesarias para participar en la bienal.
7. El jurado estará formado por personas expertas en el mundo de las Artes Plásticas, de las Bellas Artes y de la Cultura. Será presidido por el Alcalde o persona en quien delegue.
8. Las decisiones adoptadas por el jurado, en lo referente a la admisión de obras y la concesión de los premios, serán inapelables.
9. Las obras se enviarán a la Casa de Cultura de Castalla, Passeig Antiga Bassa de la Vila, 23, de lunes a viernes de 09:00 a 13:30 horas y de 15:00 a 21:00 horas. La información sobre esta convocatoria podrá solicitarse, y consultarse, en la Casa de Cultura, en el teléfono 965 560 028, en el correo jrico@castalla.org y en la página web <http://www.castalla.org>.

Todas las obras llevarán, en su parte posterior, un sobre cerrado. En el mismo se incluirán: su título y los datos personales del autor –nombre, dirección, fotocopia del DNI, teléfono, correo electrónico, medidas de la obra y técnica o técnicas empleadas en su confección-. Deberá aportarse toda la información solicitada. En caso contrario, las obras no serán admitidas.

Las obras se presentarán protegidas por un listón y embaladas correctamente con los llamados utilizables. Las no embaladas, o con embalajes inadecuados, se admitirán con reserva.

10. Las obras estarán, en la Casa de Cultura, durante todo el mes de octubre de 2025, ambos incluidos. Las no admitidas, por el jurado, se devolverán a sus autores, dentro de los 30 días siguientes a la decisión del mismo. Dicha decisión se comunicará, formalmente, a los interesados. Las admitidas se remitirán tras la clausura de la exposición. En todo caso, las obras presentadas a mano, deberán ser retiradas por el mismo procedimiento en los términos fijados anteriormente y previa presentación del recibo o resguardo correspondiente.
11. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, con todos los derechos inherentes a esta condición. Transcurridos tres meses, desde la clausura de la muestra, el Ayuntamiento dispondrá, libremente, de las obras que no hayan sido retiradas.
12. Junto con las obras se deberá enviar una fotografía de la obra presentada para la realización del catálogo al correo: jrico@castalla.org
13. La simple participación en esta convocatoria, supone la plena aceptación de estas bases y la absoluta conformidad con las decisiones del jurado, sin derecho a reclamación o recurso alguno.

Las cuales se publican para su conocimiento general.
Castalla, diciembre de 2024

El Alcalde-Presidente
Jesús López Blanco

El Concejal de Cultura
José Rico Bernabeu

El MI Ajuntament de Castalla, d'ara endavant l'Ajuntament, amb la finalitat de promoure i difondre els valors creatius i estètics en el món de les Arts Plàstiques, convoca la **IV^a BIENNIAL DE PINTURA "ELISEO ESTEVE"**.

1. Podran participar tots els artistes, de qualsevol nacionalitat, que ho desitgen i sempre que siguin majors d'edat.
2. L'Ajuntament destinarà la quantitat de 3.000 € per al primer premi i 1.500 € per al premi local. Aquests consistiran en l'adquisició de les obres premiades. A aquests imports els seran practicats les preceptives retencions de l'IRPF. El certamen podrà ser declarat desierto, si així ho decideix el jurat.
3. Amb les obres seleccionades per a la biennal, es realitzarà una exposició a la Casa de Cultura de Castalla. La mateixa s'inaugurarà el dia 8 de novembre, a les 19:30 hores, i es prolongarà fins al dia 15 de desembre. A més, amb totes les obres exposades es confeccióarà un catàleg.
4. Tant la temàtica com els procediments a emprar, seran lliures. No obstant això, s'estableix la limitació dels suports de la pintura. Aquests seran, com a mínim, d'1 m² i, com a màxim, de 2 x 2 m.
5. Cada artista podrà concórrer a la biennal amb un màxim d'una obra. Aniran al seu càrrec les despeses d'enviament i retorn de la mateixa. L'Ajuntament no serà responsable de les possibles pèrdues o deterioraments que les obres puguen patir al ser transportades. Però, si vetllarà per la seua adequada conservació.
6. El jurat designat estarà facultat per rebutjar qualsevol obra, si considera que no reuneix les condicions necessàries per participar a la biennal.
7. El jurat estarà format per persones expertes en el món de les Arts Plàstiques, de les Belles Arts i de la Cultura. Serà presidit per l'alcalde o persona en qui delegue.
8. Les decisions adoptades pel jurat, pel que fa a l'admissió d'obres i la concessió dels premis, seran inapelables.
9. Les obres s'enviaran a la Casa de Cultura de Castalla, Passeig Antiga Bassa de la Vila, 23, de dilluns a divendres de 09:00 a 13:30 hores i de 15:00 a 21:00 hores. La informació sobre aquesta convocatòria podrà sol·licitar-se, i consultar-se, a la Casa de Cultura, al telèfon 965 560 028, al correu jrico@castalla.org i a la pàgina web www.castalla.org

Les quals es publiquen per al seu l coneixement general.
Castalla, desembre de 2024

L'alcalde-president
Jesús López Blanco

El regidor de Cultura
José Rico Bernabeu